

MÁS TRABAJO PARA LOS JUECES

Algunos magistrados están convencidos de que la reforma laboral va a propiciar una mayor judicialización de las relaciones laborales.

El presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, Ricardo Bodas, así lo cree aunque, de momento, apenas si han llegado demandas colectivas a la audiencia que respondan al decreto del pasado febrero. Es demasiado pronto.

Sí hablan de un **mayor índice de litigiosidad** tras la reforma laboral en sus juzgados los magistrados José Ángel Folguera y Miguel Ángel Purcalla, de Madrid y Tarrasa (Barcelona), respectivamente.

Según Folguera, los despidos objetivos y disciplinarios han crecido **entre un 20% y un 30%**. “Y eso que nosotros solo vemos los casos patológicos. Porque muchos trabajadores no demandan ante la mala situación económica de las empresas”, explica.

Para Purcalla, “desde el pasado febrero han crecido los pleitos en tres tipos de asuntos:

- las dudas sobre la aplicación de los salarios de tramitación en despidos anteriores a la reforma
- el doble cálculo que se ha generado en las indemnizaciones por despido improcedente (45 días por año antes del decreto y 33 días después de su promulgación)
- el mayor uso del despido individual objetivo con arreglo a facturaciones y beneficios decrecientes, que fácilmente se ha multiplicado por cuatro”.

Sin embargo, según el magistrado Pablo Aramendi todavía es demasiado pronto para apreciar qué es lo que ha pasado tras la reforma laboral. El juez madrileño destaca que la litigiosidad se ha incrementado en un 50% desde 2009 y en 2012 se mantiene así. “Es a partir de este mes cuando empezaremos a ver los despidos derivados de la reforma en los juzgados de Madrid”, dice en la creencia de que “la norma dota al empresario de una potestad muy elevada que puede vulnerar los derechos adquiridos del trabajador. Por eso los jueces tenemos que intentar buscar la aplicación lo más constitucional posible, es decir, **garantizar la razonabilidad y proporcionalidad de las medidas** para el trabajador. Ese es el debate que vamos a tener dentro de poco con una reforma que debería primar de facto la flexibilidad interna sobre las extinciones”, zanja.